COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 06 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN N° 72/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/19 ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 361.530, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

Las Solicitudes elevadas por el CENTRO FINANCIERO N°5, COMANDO LOGISTICO, DIGETREN, DISERBAMIL y DISERSANFA, para la "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD",

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el Comité de Evaluación procedió al análisis, conclusión y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 113/2.019, de fecha 30 de julio de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 117/19 de fecha 02 de agosto de 2.019, donde "...recomienda remitir el presente informe al Departamento de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/19 para la ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 361.530, convocada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su informe 68/19 de fecha 05 de agosto de 2.019, donde "...recomienda remitir el presente informe para la Resolución de Adjudicación y proseguir con los trámites correspondientes referente a la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/19 para la ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 361.530.

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 16/19 para la ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 361.530 y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2019:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO
1	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO GUADALUPE FLORENTÍN RIVEROS	1-2-5-6	100.491.690
2	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	3-4	6.160.000
	TOTAL ADJUDICADO EN GS		**106.651.690**

Monto total Adjudicado de Gs 106.651.690- (GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA).-

2º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2019	1.7.0	CENTRO FINANCIERO N° 5	330	10	0	1	11	21.553.000
2019	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	330	10	0	1	99	8.974.000
2019	2.7.3	DIGETREN	330	10	0	1	99	2.660.000
2019	2.7.6	DISERBAMIL	330	10	0	1	99	3.500.000
2019	2.7.7	DISERSANFA	330	10	0	1	99	52.322.200
2019	2.7.7	DISERSANFA	330	30	0	1	99	17.642.490
		TOTAL EN GS						**106.651.690**

3º DISMINUIR las cantidades iniciales establecidas en el pliego de Bases y Condiciones en los Lotes N° 3 (Ítems N° 1-2-3) y 4 (Ítems N° 1-2-3-4-6), a fin de ajustar a los Créditos Presupuestarios y al Plan Financiero aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019.

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

8º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA

ADRIAN FRANCISCO ALFONSO FRANCIA VIALA VERA
Comandante Comando Logístico